

**RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2021**  
**(11 de abril de 2025)**

*“Por la cual se modifica la Resolución No. 0582 del 9 de abril de 2025”*

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas y en el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0396 del 12 de marzo de 2025, se concedió el disfrute de quince días (15) días de vacaciones remuneradas a partir del 16 de abril de 2025 y hasta el 9 de mayo de 2025, al servidor público **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.936, quien desempeña el empleo Subsecretario de Despacho 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, por el período de servicios comprendido entre el 18 de marzo de 2024 al 17 de marzo de 2025.

Que mediante memorando No. 3-2025-09123 del 14 de marzo de 2025, el servidor público **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.936, señaló: *“... me permito informar que los días compensados de semana santa los disfrutaré 14 y 15 de abril, los cuales empataré con vacaciones a partir del 16; el 14, 15 y 16, queda encargado Daniel Monsalve Ortiz, director de Programación y Seguimiento a la Inversión de Planes de Desarrollo Locales, a partir del 21 y hasta 11 de mayo la encargada es la directora de Inversiones Estratégicas, María Alejandra Botiva León.”*

Que mediante Resolución No. 0582 del 9 de abril de 2025, se encargó de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, a la servidora pública **MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.693.906, a partir del 16 de abril de 2025 y hasta el 11 de mayo de 2025 inclusive, por las vacaciones del servidor público **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.936.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar el artículo de la Resolución No. 0582 del 9 de abril de 2025 en el sentido de indicar que el servidor público **DANIEL MONSALVE ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.585 y quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de Planes de Desarrollo Locales quedará encargado de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, a partir del 16 de abril de 2025 y hasta el 20 de abril de 2025, con ocasión a las vacaciones concedidas al servidor público **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.936 concedidas mediante la Resolución No. 0396 del 12 de marzo de 2025.

Que de otra parte, la servidora pública **MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.693.906 y quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Inversiones Estratégicas quedará encargada de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, a partir del 21 de abril de 2025 y hasta el 11 de mayo de 2025, inclusive, con ocasión a las vacaciones concedidas al servidor público **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.936 concedidas mediante la Resolución No. 0396 del 12 de marzo de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0582 del 9 de abril de 2025, el cual quedara así:

**“ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión a los siguientes servidores:

1. **DANIEL MONSALVE ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.585, quien desempeña en encargo el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de Planes de Desarrollo Locales entre el 16 de abril y hasta el 20 de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.
2. **MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.693.906, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas entre el 21 de abril de 2025 y

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2025-12472 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2508524 Fecha: 2025-04-11 14:02  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

*hasta el 11 de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Los demás apartes de la Resolución No. 0582 del 9 de abril de 2025, continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días de abril de 2025

**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Gustavo Martínez Perdomo - Director de Talento Humano  
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*